

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (CONANI).

ACTA DE ADJUDICACION CORRESPONDIENTE AL PROCESO COMPARACION DE PRECIOS CONANI-CCC-CP-2021-0013 PARA LA "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UNA COMPAÑÍA PARA EL MANTENIMIENTO A LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA INSTITUCIÓN."

Siendo las once horas de la mañana (11:00 a.m.) del día treinta (30) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron los miembros del Comité de Compras y contrataciones de esta institución, señores: **Licda. Paula Disla**, Presidenta Ejecutiva y Máxima Autoridad; **Ing. Nicómedes Capriles**, Director Administrativo y Financiero; **Dra. Cecilia Jiménez**, Directo Jurídica; **Licda. Teresita González**, Asesora del Departamento de Planificación y Desarrollo; y la **Licda. Rossy Acosta**, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI).

La **Licda. Paula Disla** dio apertura a la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión fue convocada para conocer y decidir sobre los siguientes puntos de agenda:

AGENDA:

1. Conocer, verificar y validar el informe de evaluación de propuestas económicas de los oferentes participantes en el proceso "Contratación de los servicios de una compañía para el mantenimiento a las plantas eléctricas de la institución." d

2. Adjudicar y Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de las Adjudicaciones a los oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades de la Ficha Técnica. da

CONSIDERANDO: Que tal como establece el Cronograma del proceso, en fecha uno (01) de julio del 2021, fueron abiertos solo los Sobres A "Oferta Técnica" y en fecha quince (15) de julio del 2021, los Sobres B "Ofertas Económicas" de los oferentes participantes en el proceso. PA.

CONSIDERANDO: Que la presente Adjudicación, se realizará por ser la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta varias variables: **Calidad-precio e idoneidad del oferente**, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de la ficha técnica y como lo establece el Art. 26 y su Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006). T.G.

CONSIDERANDO: Que las propuestas presentadas vía el Portal Transaccional por las empresas: **Tecnoparts Cesgado, SRL y DSETA GROUP, SRL** cumplieron con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones del sobre "A" (Oferta Técnica), por lo que, posteriormente, se les comunicó a los presentes en la apertura, que la oferta depositada será evaluada por parte de los peritos designados.

CONSIDERANDO: Que las propuestas presentadas a través de la plataforma del portal transaccional por las empresas: **Medios Promax, EIRL y Soelca, SRL** fueron descalificadas en plena apertura sin más trámite, porque no presentaron las garantías de seriedad de la ofertas, uno de los requisitos exigidos en las especificaciones técnica en el punto No. 2.16, donde especifica que las garantías de seriedad de la oferta, deben ser depositadas de manera física en original en sobre cerrado y rotulado.

POR TODO LO EXPUESTO ANTERIORMENTE EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES RESOLUTA LO SIGUIENTE:

PRIMERO: VALIDAR, el Informe de Evaluación de las propuestas económicas presentadas realizado por los peritos designados a los oferentes calificados.

SEGUNDO: APROBAR, el Informe de Evaluación de las propuestas económicas presentadas elaborado por los peritos designados.

TERCERO: DESCALIFICAR a las empresas, **Generadores & Mecánica (GEMECA), SRL y DSETA GROUP, SRL;** ya que la garantía de la seriedad de la oferta no era a primer requerimiento según lo establecido en el pliego de condiciones de este procedimiento.

CUARTO: Que las empresas **Ingeniería Electromecánica y Construcciones Dengecon, SRL**, fue descalificada porque la garantía de la seriedad de la oferta, estaba dirigida al Consejo Nacional De Discapacidad (CONADIS) siendo esto un error de naturaleza NO subsanable.

QUINTO: ADJUDICAR, en el proceso de Comparación de Precios CONANI-CCC-CP-2021-0013 a la empresa que se detalla a continuación:

• **Tecnoparts Cesgado, SRL**

Item	Nombre de los Bienes y/o Servicios Conexos	Unidad de medida	Cantidad	Precio S/ITBIS	Total C/ITBIS
1	Mantenimiento de plantas eléctricas	UD	1	RD\$1,193,216.40	RD\$1,407,995.35
				Total	RD\$1,407,995.35

SEPTIMO: ORDENAR, a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, notificar los resultados sobre la Adjudicación a los oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades de la Ficha Técnica y solicitar la garantía correspondiente.

OCTAVO: ORDENAR a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones remitir el Acta de Adjudicación a la Oficina de Acceso a la Información (OAI), para fines de su publicación en los Portales www.portaltransaccional.gob.do y www.conani.gob.do. No habiendo otro punto que presentar, se declaró cerrada la sesión, siendo las 11: 45 a.m. del día treinta (30) del mes de julio del año 2021, formalizada la presente acta con las firmas de todos los miembros presentes.


Lic. Paula Disla
Máxima Autoridad
Nicómedes Capriles
Director Administrativo y Financiero
Cecilia Jiménez
Directora Jurídica
Teresita González
Asesora de Departamento Planificación
y Desarrollo
Rossy Acosta
Oficina de Acceso a la Información (OAI)